



Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

000128 05

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 222-2011-MPC

Casma, 04 de Abril del 2011

VISTO: El Expediente Administrativo N° 0960-11, presentado por Doña IRENE ELIZABETH YANAC ARANIBAR, Presidenta de la Nueva Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche Sector "CHOLOQUE" del Valle de San Rafael, periodo 2011 - 2013, mediante el cual solicita Registro y Reconocimiento de su comité, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 07 de Febrero del 2011, la interesada presenta solicitud de Reconocimiento de la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche Sector "CHOLOQUE" del Valle de San Rafael, periodo 2011 - 2013, asimismo solicita que se incorpore en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Bases de esta Municipalidad;

Que, de otro lado, para demostrar legalidad a su pedido, con fecha 02 de Diciembre del 2010, y a fojas 42 y 43 corre el Acta de Reunión de las Beneficiarias del Vaso de Leche, mediante el cual se efectuó la renovación de cargos de la Nueva Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche Sector "CHOLOQUE" del Valle de San Rafael, periodo 2011 - 2013;

Que, habiendo los solicitantes cumplido con los requisitos exigidos y con la opinión favorable de la Unidad de Participación Vecinal, Cultura, Educación y Deportes de esta Municipalidad, y con Opinión Legal favorable se debe expedir Resolución de Alcaldía de Reconocimiento;

Estando a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la Nueva Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche Sector "CHOLOQUE" del Valle de San Rafael, periodo 2011 - 2013, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial de Casma, conformada de la siguiente manera:

➤ PRESIDENTA	:	IRENE ELIZABETH YANAC ARANIBAR.
➤ VICEPRESIDENTA	:	LUCIA FABIAN LEON.
➤ SECRETARIA	:	EULALIA MARIA SEGURA MINAYA.
➤ TESORERA	:	ELIDA SANTA MEJIA LEYVA.
➤ FISCAL	:	CORINA ERNESTINA FLORES AYALA.
➤ VOCAL	:	PILAR ANGELICA REGALADO REGALADO.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Unidad de Participación Vecinal, Cultura, Educación y Deportes de esta Municipalidades, la Inscripción de la Nueva Junta Directiva, en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento de los interesados la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

José Alejandro Manzanera Mercado
ALCALDE PROVINCIAL